



**SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN  
ESPECIAL  
2015-2019**

# SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

## 2015-2019

**Elaborador por:**

Delfina Cartín Sánchez  
*Analista, Departamento de Análisis Estadístico.*  
[delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr](mailto:delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr)

**Revisado y aprobado por:**

Eliécer Ramírez Vargas  
*Jefe, Departamento de Análisis Estadístico*

Aura Padilla Meléndez  
*Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional*

San José, Costa Rica.  
Enero, 2020

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	6
CONCEPTOS.....	7
1. <i>Discapacidad</i> .....	7
2. <i>Dispositivos para personas con sordera o pérdida auditiva</i> .....	10
3. <i>Servicios Educativos de Educación Especial</i> .....	11
a. Servicios de Apoyo Educativo .....	11
b. Atención Directa .....	12
c. Centros de apoyo educativo .....	14
4. <i>Derecho a la Educación:</i> .....	14
ESTADÍSTICAS.....	17
1. Servicios de Apoyo Educativo .....	20
2. Atención Directa.....	29
3. Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) ....	38
4. Estudiantes que reciben servicios de Educación Especial Alfabetizados .....	40

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Por Tipo de Servicio de Educación Especial, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019 .....	17
<b>Cuadro N° 2.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Por Sexo, Según Discapacidad o condición, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	18
<b>Cuadro N° 3.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Por Discapacidad o condición, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	19
<b>Cuadro N° 4.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Tipo de Servicio, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019 .....	21
<b>Cuadro N° 5.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Dependencia, 2015-2019.....	22
<b>Cuadro N° 6.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Zona, 2015-2019 .....	22
<b>Cuadro N° 7.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019 .....	23
<b>Cuadro N° 8.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Por Sexo, Según discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	25
<b>Cuadro N° 9.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad, Atendidos en Servicio de Apoyo, Por Nivel Educativo, Según discapacidad o condición, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	26
<b>Cuadro N° 10.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	28
<b>Cuadro N° 11.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad, Servicio de Atención Directa, Según Zona y Dependencia, 2015-2019.....	29
<b>Cuadro N° 12.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Según Nivel Educativo y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019 .....	30

<b>Cuadro N° 13.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019 .....	31
<b>Cuadro N° 14.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad, Centros de Educación Especial, Atención Directa, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada, Subvencionada, 2015-2019 .....	32
<b>Cuadro N° 15.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Por Tipo de Servicio, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	33
<b>Cuadro N° 16.</b> Estudiantes con discapacidad o riesgo en el desarrollo de 0 a 6 años, Centros de Educación Preescolar, Atención Directa, Por sexo, Según Discapacidad o condición, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	34
<b>Cuadro N° 17.</b> Estudiantes con discapacidad inscritos en Aula Integrada (I-II Ciclos), Atención Directa, Por Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	35
<b>Cuadro N° 18.</b> Estudiantes con discapacidad inscritos en Plan Nacional, Atención Directa, Por Nivel Educativo y Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	36
<b>Cuadro N° 19.</b> Estudiantes con discapacidad inscritos en Centros de Educación Especial, Atención Directa, Por Nivel Educativo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	37
<b>Cuadro N° 20.</b> Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Por Tipo de Servicio, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	38
<b>Cuadro N° 21.</b> Usuarios en Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), Por Sexo, Dependencia Subvencionada, 2015-2019 .....	39
<b>Cuadro N° 22.</b> Usuarios de CAIPAD, Por Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	39
<b>Cuadro N° 24.</b> Usuarios de (CAIPAD), Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	40

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N°1.</b> Porcentaje de estudiantes de Educación Especial Atendidos en Servicios de Apoyo, Según Nivel Cursado, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	24
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración N°1.</b> Estudiantes de Educación Especial Alfabetizados, Atención Directa, Servicios de Apoyo y CAIPAD, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019 .....	41
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

# PRESENTACIÓN

Este documento tiene como objetivo brindar información correspondiente a la Educación Especial a través de los Servicios de Atención Directa y Servicios de Apoyo, en sus diferentes modalidades, en el período 2015-2019, además de presentar los datos correspondientes al Curso Lectivo 2019, analizados a partir de variables como Discapacidad o condición, Nivel Educativo, Sexo, Dependencia y Zona; y Dirección Regional.

Los datos que se exponen fueron remitidos por el director de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, mediante el Censo Escolar Informe Inicial.

Este documento se organiza de la siguiente forma: En la primera parte se definen algunos conceptos relativos a este tema.

En la segunda parte se presentan estadísticas los servicios de Educación Especial, separadas en grupos: Atención Directa, Servicios de Apoyo, Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD); y un último grupo sobre los estudiantes de Educación Especial Alfabetizados.

# CONCEPTOS

## 1. Discapacidad

Se emplea la palabra Discapacidad según justificación dada por la UNESCO: *“Se utilizan las clasificaciones con el fin de ordenar y categorizar las diferentes situaciones de la realidad que se pretenden explicar y comprender. Se debe tener presente que la clasificación de los tipos de discapacidad no es de naturaleza educativa sino que proviene del ámbito de la salud. En educación, lo fundamental es conocer las necesidades de los estudiantes, en términos de apoyos y recursos, para aprender y participar.*

*La “deficiencia” es una condición del individuo, mientras que la “discapacidad”, es el resultado de la interacción de las deficiencias de los individuos con las barreras del entorno. Para cuantificar las personas con discapacidad debemos hacerlo en función de su condición personal de deficiencia (sensorial, motora, etc.). Se ha decidido adoptar el término discapacidad porque es el utilizado en las leyes y políticas de los países de América Latina y el Caribe, y es el término genérico utilizado en la Convención de las Personas con Discapacidad.*

*Las personas con una determinada discapacidad no son un grupo homogéneo, a la diversidad de factores relacionados con la discapacidad misma (grado de afectación, momento de aparición, etiología, otros), es preciso sumar factores relacionados con el ambiente social, familiar y educativo que influyen de manera distinta en las posibilidades de desarrollo, aprendizaje, la realización de las diferentes actividades y la participación en las diferentes actividades de la vida humana” (UNESCO, 2010, págs. 90-91).*

A continuación se presentan las definiciones de los Tipos de Discapacidad facilitadas por el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con Discapacidad con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad, Propuesta Metodológica (Chile, 2010, p.91-93); y por las clasificaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

- a. Enfermedades Neurodegenerativas:** se conoce como enfermedad neurodegenerativa al tipo de enfermedad que agrupa a un género de desórdenes cognitivos, tales como, enfermedad de Alzheimer, de Parkinson, de Creutzfeldt-Jakob y esclerosis múltiple. Estos trastornos cognitivos se deben a un aumento en los procesos de muerte celular, reduciendo el número de neuronas y generando cambios en la conducta.
  
- b. Discapacidad Motora:** *limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (posturales, de desplazamiento, coordinación de movimientos, expresión oral), debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares. Comprende también Hemiplejía, Amputaciones, entre otras.*



- c. **Discapacidad Múltiple (Multidiscapacidad o Retos Múltiples):** cuando se presenta más de un tipo de discapacidad en una persona y requieren apoyos extensos y generalizados en las áreas de comunicación, movilidad, vida diaria, socialización y aprendizaje en general. Se anota en observaciones las condiciones que presenta el estudiante, según el diagnóstico médico. Ejemplo: estudiante con parálisis cerebral asociada a discapacidad intelectual y dificultades en el área de comunicación.
- d. **Ceguera:** pérdida total de la visión, según diagnóstico oftalmológico.
- e. **Baja Visión:** es la disminución de la capacidad para ver con ambos ojos, que no se corrige con el uso de anteojos, tratamiento médico o cirugía, según diagnóstico oftalmológico. No incluir en esta categoría al estudiantado que puede ver bien con un ojo o que al utilizar anteojos pueden ver bien.
- f. **Discapacidad Intelectual (Retraso Mental):** se origina antes de los 18 años y se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa.
- **Funcionamiento intelectual:** se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas, y así sucesivamente.
  - **Conducta adaptativa:** se compone de tres tipos de habilidades:
    - **Habilidades conceptuales:** idioma y alfabetización; nociones de tiempo; concepto de número, entre otros.
    - **Habilidades sociales e interpersonales:** responsabilidad social, autoestima, resolución de problemas, capacidad de seguir las reglas, evitar convertirse en víctima, entre otras.
    - **Habilidades prácticas:** actividades de la vida diaria (por ejemplo la higiene personal, uso del teléfono); habilidades profesionales; horarios y rutinas; seguridad, uso del dinero, entre otras.
- g. **Síndrome de Down:** condición genética causada por una copia extra del cromosoma 21, denominada como trisomía 21, que causa discapacidad intelectual.
- h. **Sordera:** implica una pérdida total de la audición en ambos oídos; comprende pérdidas neurosensoriales severas y profundas o anacusias, según audiometría o epicrisis.
- i. **Pérdida Auditiva:** implica pérdida parcial de la audición en uno o en ambos oídos; comprende pérdidas conductivas en cualquier nivel y neurosensoriales leves y moderadas.

- j. Sordo-Ceguera:** *es una discapacidad sensorial, que involucra una disminución significativa de la visión y de la audición, de manera conjunta. Por ejemplo: una persona ciega con hipoacusia, o con baja visión y sordera, o con baja visión e hipoacusia.*
- k. Trastorno del espectro autista (TEA):** *este es un trastorno del neurodesarrollo, bajo esta categoría incluye al estudiantado que presenta un diagnóstico clínico de: Trastorno del Espectro Autista, Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado y Trastorno Desintegrativo Infantil.*
- l. Síndrome de Asperger:** *es un síndrome que se caracteriza por alteración cualitativa de la interacción social, patrones de comportamiento, intereses y actividades restrictivas, repetitivas y estereotipadas. No hay retraso general del lenguaje significativo, del desarrollo cognoscitivo ni del desarrollo de habilidades de autoayuda propias de la edad.*
- m. Situación conductual problemática:** *conductas que dependiendo del contexto sociocultural interfieren significativamente con el aprendizaje, desarrollo y la participación. Dentro de estas conductas tenemos: autoagresión, agresión a otros, hábitos atípicos como: movimientos repetitivos, emisión de sonidos, apego excesivo a rutinas, conducta social ofensiva como: uso de vocabulario soez, tocarse los genitales, importunar a otros, destrucción de objetos, retraimiento o falta de atención, conducta disruptiva y conducta no colaboradora.*
- n. Trastorno Específico del Aprendizaje:** *se refiere a los trastornos específicos en la lectura, expresión escrita y el cálculo, que se manifiestan a partir del primer año del I Ciclo. Estas dificultades en el aprendizaje y en las habilidades académicas, incluyen: errores en la lectura de palabras o la lectura es lenta y forzada, dificultades en la comprensión del significado de lo que lee, dificultades para deletrear, en la expresión escrita, dificultades para manejar los conceptos numéricos, datos numéricos, el cálculo y sus relaciones; y dificultades en el razonamiento matemático. También se incluyen en esta categoría estudiantes con discalculia, dislexia, disgrafía o disortografía.*
- **Discalculia:** Dificultad para aprender los principios del cálculo originada por un problema cerebral que dificulta el uso del sistema simbólico.
  - **Dislexia:** Alteración de la capacidad de leer por la que se confunden o se altera el orden de letras, sílabas o palabras.
  - **Disgrafía:** Trastorno de la capacidad o la facultad de escribir.
  - **Disortografía:** Dificultad de la aplicación de las normas ortográficas a la escritura, que puede estar asociada o no a la dislexia o a la disgrafía.
- o. Trastorno del Lenguaje:** *Dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje a través de las diferentes modalidades (hablado o escrita), debido a déficits en comprensión o producción. Las aptitudes de lenguaje son cuantificables y están*

*sustancialmente por debajo de lo esperado en función de la edad, los síntomas se producen en un momento temprano del desarrollo y no son atribuibles a una deficiencia auditiva, a otras deficiencias sensoriales, disfunciones motoras, u otra condición médica o neurológica. Si los trastornos del Lenguaje están asociados a alguna condición ya reportada, NO se debe registrar en esta categoría.*

- p. Otro Tipo de Condición:** *esta categoría se incluye para que se pueda incorporar información disponible no contenida en las categorías definidas o no plenamente coincidentes. La especificación solicitada permitirá su exhaustivo análisis. Ejemplo: Enfermedad Neurodegenerativa, Epidermólisis Bullosa (piel de mariposa), Síndrome de Rett, Esquizofrenia, Trastorno Obsesivo Compulsivo, personas oxígeno dependientes, y cualquier otro no contemplado en estos ejemplos.*
- q. Menor hospitalizado:** Es aquel que por su condición de salud, requiere estar dentro del hospital en un salón de acuerdo a su patología.

## **2. Dispositivos para personas con sordera o pérdida auditiva**

### **Prótesis auditiva o audífono**

Las prótesis auditivas o audífonos amplifican los sonidos. Cuando captan el sonido, aumentas su volumen y seguidamente lo envían por el conducto auditivo, a través del oído medio hasta el oído interno, donde están los nervios auditivos.

Hay muchos tipos y estilos de prótesis auditivas para elegir, pero todos tienen componentes similares:

- Una pila que suministra energía a la prótesis auditiva
- Un micrófono que capta los sonidos
- Un amplificador que envía el sonido amplificado al oído externo
- Algunas prótesis auditivas tienen un procesador digital que puede ayudar a anular la retroalimentación (pitidos) o a modificar el sonido para que suene mejor.

### **Implante coclear**

Es un dispositivo de alta tecnología que sirve como transductor de las señales acústicas en señales eléctricas, las cuales estimulan el nervio auditivo.

Es la única tecnología médica que permite recuperar funcionalmente uno de los cinco sentidos. A diferencia de los audífonos, que amplifican el sonido, son dispositivos electrónicos que evitan las partes afectadas del oído interno, y de esta manera, le permiten tener la mejor audición.

Las partes externas son:

- **Micrófono:** recoge los sonidos y los pasa al procesador.
- **Procesador:** selecciona y codifica los oídos requeridos para la comprensión del lenguaje.
- **Transmisor:** envía los sonidos codificados al receptor.

Las partes internas son:

- **Receptor:** el cual se implanta en el hueso mastoides (el que está detrás del pabellón auricular) y se encarga de enviar las señales eléctricas a los electrodos.
- **Electrodos:** se introducen en el interior de la cóclea (oído interno) y estimulan las células auditivas que están sin funcionamiento. Esas señales pasan al nervio auditivo habilitando la audición.

### **3. Servicios Educativos de Educación Especial**

Con el propósito de atender las diversas necesidades de la población con discapacidad o condición, los centros educativos manejan una oferta de servicios que incluye:

#### **a. Servicios de Apoyo Educativo**

En el ámbito educativo los apoyos son todos los recursos y estrategias tendientes a facilitar el proceso de aprendizaje del estudiantado, los cuales se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimentan, en función de los fines y objetivos establecidos en la educación.

Los apoyos en la educación pueden ser organizativos, curriculares, materiales y tecnológicos o personales.

- **Personales:** Se refieren al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintas al docente regular. Por ejemplo, el personal de orientación, docente de apoyo de educación especial, personal en psicología educativa, terapia física, del lenguaje, compañeros, familias y otros
  - **Apoyo Fijo:** correspondiente al servicio que se ofrece en un único centro educativo.
  - **Apoyo Itinerante:** que brinda el servicio en varios centros educativos circundantes, siendo uno de estos su sede.
  - **Apoyo Complementario:** son otros recursos de apoyo como los son Terapia Ocupacional y Terapia Física, que existen en algunas regiones educativas

- **Materiales/Tecnológicos:** Están relacionados con el agrupamiento de los y las estudiantes, como también en la organización del tiempo y los espacios y clima organizacional del aula. Tanto los apoyos materiales, tecnológicos como organizativos, pueden ser considerados como adecuaciones de acceso.
- **Organizativos:** Se refieren a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar. Entre ellos se pueden citar ayudas técnicas, aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo.
- **Curriculares:** Son los ajustes, adaptaciones o modificaciones temporales o permanentes de los elementos del currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas del estudiante. Las adecuaciones curriculares no significativas y significativas, se consideran una estrategia específica para apoyar a los estudiantes en el ambiente de aula, pero no es la única que se puede recurrir, sino también a todas las anteriores”.

## **b. Atención Directa**

Se refiere aquella forma de atención ofrecida por un docente de Educación Especial a un grupo determinado de estudiantes, según la edad y el nivel correspondiente.

### **i. Servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con discapacidad o riesgo en el desarrollo**

En algunos centros educativos de diferentes regiones educativas se ofrece el Servicio educativo para niños y niñas desde el nacimiento, hasta los 6 años con discapacidad o riesgo en el desarrollo, con el fin de que ningún niño o niña con discapacidad o riesgo en el desarrollo, se quede fuera del centro educativo en los primeros años de vida.

Este servicio educativo busca prevenir la presencia de deficiencias asociadas a la discapacidad o al riesgo en el desarrollo, además de detectar la presencia de alteraciones en el desarrollo del niño y la niña (lenguaje, desplazamiento, alimentación, habilidades perceptuales, entre otras).

Desde una concepción inclusiva, el proceso de salida de este servicio educativo es crucial que se haga a los 4 años, para que la familia pueda matricular al niño o niña en el grupo de Interactivo II o Transición de la Educación Preescolar, o continuar en esta propuesta de servicio educativo en nec de que el requerimiento de apoyos sea significativo. Lo anterior no implica que el niño o niña no pueda egresar antes de los 4 años 3 meses de este servicio educativo, ya que si se han potenciado habilidades y destrezas que permitieron disminuir, eliminar o compensar el riesgo en el desarrollo, entonces podrá hacerlo.

## ii. Servicios específicos de educación especial en centros educativos regulares

- **Aulas Integradas:** Como parte de los servicios específicos de Educación Especial están las Aulas integradas, en las que los estudiantes con una discapacidad o condición especial asisten a centros educativos de su propia comunidad en un ambiente menos restrictivo que el de los Centros de Educación Especial. Estos servicios educativos cuentan con un plan de estudios propio aprobado mediante acuerdo 02-2000 del Consejo Superior de Educación, el cual se desarrolla en primero y segundo ciclos, con estudiantes en edades entre **7 hasta los 14 años**. Se divide en tres tipos de servicios: ***Aula Integrada de Retraso Mental, Aula Integrada de Audición/Lenguaje o de Discapacidad Múltiple.***

Con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 40955-MEP: “Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense”, las Aulas Integradas de Discapacidad Intelectual (retraso mental) entran en un proceso de transformación a servicios de apoyo educativo principalmente. Durante el 2019, 31 Aulas Integradas se transformaron en servicios de apoyo educativo.

- **Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional):** El estudiantado que concluye el segundo ciclo en un Aula Integrada, continúa su proceso educativo en el servicio III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional), que funciona en colegios técnicos o académicos. Este servicio tiene como fin de dar continuidad al proceso educativo del estudiantado que ha concluido el segundo ciclo en Aula Integrada. A partir del 2009, el Consejo Superior de Educación aprueba un plan de estudios denominado ***Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional***, que se desarrolla en seis años (de séptimo a duodécimo), en colegios académicos, técnicos e IPEC, equilibrando el área académica y la técnica, con el objetivo de facilitar la empleabilidad y la continuidad del estudiantado una vez concluido el plan de estudios, hacia una formación más especializada, en proyectos productivos comunales o familiares; o de ser posible en un empleo. En algunos de estos servicios existe un grupo de estudiantes sordos, en cuyo caso el equipo base debe contar con un docente que posea la especialidad en educación de la persona sorda o audición y lenguaje.

## iii. Servicios específicos de Educación Especial

Los servicios específicos son aquellos que por su naturaleza, se ofrecen de forma independiente de un centro educativo regular. Estos centros se caracterizan por ofrecer servicios educativos a estudiantes que requieren apoyos generalizados y permanentes.

- o **Centros de Educación Especial:** Atiende a estudiantes con discapacidad y su plan de estudios concluye al llegar los estudiantes a los 21 años de edad. En la actualidad existen 21 Centros de Educación Especial ubicados en diferentes regiones educativas del país, de los cuales 19 son públicos, uno es privado y uno es privado con subvención estatal.
- o **Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD):** Son centros administrados por organizaciones privadas sin fines de lucro y cuentan con subvención del Ministerio de Educación Pública. La mayoría de las personas que asisten a estos centros, han egresado de centros de Educación Especial o no han tenido procesos de escolarización previa.

Brindan atención a personas adultas con discapacidad que requieren de apoyos extensos y generalizados, cuya atención está enfocada en favorecer los procesos de integración a la sociedad, procesos de independencia en sus actividades de la vida diaria, estimulación de habilidades artísticas y mejoramiento de la calidad de vida. No desarrollan en un programa de educación regular.

**c. Centros de apoyo educativo** (Denominado en este documento como “En Hospitales”).

Son tres servicios educativos, que presupuestariamente están tipificados como centros de educación especial, pero operativamente trabajan alineados a las nuevas tendencias de los **servicios de apoyo educativo**. Los tres han sido aprobados por el Consejo Superior de Educación:

- Centro Nacional de Educación Helen Keller, CNEHK
- Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria, Hospital Nacional de Niños, Dr. Carlos Sáenz Herrera, CEAPH
- Centro de Apoyo Infanto Juvenil Hospital Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia.

#### **4. Derecho a la Educación:**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), establece en el Artículo 24, los derechos de las personas con discapacidad a la educación. Textualmente se lee:

## **Artículo 24**

### **Educación**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;



*c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordo ciegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

*4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.*

*Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.*

*5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.*

## ESTADÍSTICAS

En el Cuadro N°1 se muestran los datos de matrícula inicial en cada uno de los servicios de Educación Especial en el periodo 2015-2019. Se puede observar que en este periodo, el registro más alto se presenta en el año 2018, con 218.317 estudiantes y que desciende en el Curso Lectivo 2019 a 206.625 estudiantes. Más del 90,0% de los estudiantes con discapacidad requieren Servicios de Apoyo, entre el 7,0% y 8,0% reciben Atención Directa y una proporción más pequeña es la que representan los estudiantes que asisten a los CAIPAD (menos del 1,0%).

**Cuadro N° 1.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Por Tipo de Servicio de Educación Especial, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019

Año	Total	Servicios de apoyo	Atención Directa	CAIPAD
2015	192.076	175.651	15.082	1.343
2016	196.552	179.769	15.491	1.292
2017	205.049	188.583	15.216	1.250
2018	218.317	201.950	15.084	1.283
2019	206.625	190.587	14.699	1.339

**Nota:** En los datos de Servicios de Apoyo no se incluye IPEC, CINDEA, CONED, Aula Edad ni Colegio Nacional Virtual

Del total de condiciones o discapacidades referidas en este documento, el Trastorno Específico de Aprendizaje es el que registra el número más alto de estudiantes en el Curso Lectivo 2019, con un total de 33.346 estudiantes, seguidos por 35.980 diagnosticados con Situación Conductual Problemática; 33.346 que presentan Trastornos de Lenguaje, 19.439 que tienen Baja Visión y 19.397 con Discapacidad Intelectual (Cuadro N°2).

En la distribución los estudiantes de Educación Especial por sexo, los hombres son mayoría en 13 condiciones o discapacidades, tanto que más de la mitad de los alumnos con sordo-ceguera, baja visión y ceguera está compuesta por mujeres, al igual que en los registros de estudiantes hospitalizados sin discapacidad.

Respecto a los estudiantes con sordera, el 376 de ellos utilizan prótesis auditivas para escuchar (46,5%), 119 tienen implante coclear (14,7%) y 314 no disponen de dispositivo alguno que les permita percibir sonidos (38,8%). Por su parte, de los 652 estudiantes con pérdida auditiva, 345 no utilizan dispositivos para escuchar (52,9%), 257 usan prótesis auditivas (39,4%) y 50 tienen implantes cocleares (7,7%).

Al sumar el total de estudiantes sordos y los que tienen pérdida auditiva, se obtiene un total de 1.461 alumnos, de los cuales el 45,1% no cuenta con dispositivos que le faciliten la audición y a la pérdida auditiva, el 43,3% disponen de prótesis auditivas y el 11,6% de implante coclear.

**Cuadro N° 2.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición,  
Por Sexo, Según Discapacidad o condición,  
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,  
Curso Lectivo 2019

Discapacidad o condición	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>206.625</b>	<b>124.950</b>	<b>81.675</b>
Enfermedades Neurodegenerativas	12	9	3
Discapacidad Motora	2.626	1.515	1.111
Discapacidad Múltiple	2.311	1.314	997
Ceguera	353	157	196
Baja Visión	19.439	9.263	10.176
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	19.397	11.735	7.662
Síndrome de Down	1.546	857	689
Sordera	809	456	353
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	376	208	168
<i>Utilizan implante coclear</i>	119	61	58
<i>No utilizan dispositivos</i>	314	187	127
Pérdida Auditiva	652	352	300
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	257	142	115
<i>Utilizan implante coclear</i>	50	18	32
<i>No utilizan dispositivos</i>	345	192	153
Sordo Ceguera	22	8	14
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	3.752	3.148	604
Síndrome de Asperger	2.231	1.927	304
Situación Conductual Problemática	35.980	25.909	10.071
Trastorno Específico de Aprendizaje	79.875	44.630	35.245
Trastorno del Lenguaje	33.346	21.290	12.056
Otro tipo de Condición	3.438	1.968	1.470
Hospitalizados sin Discapacidad	836	412	424

**Nota:** Corresponde a la matrícula inicial en Atención Directa, Servicios de Apoyo y CAIPAD

En el Cuadro N°3 se proporciona la cantidad de estudiantes por discapacidad o condición especial, según la Dirección Regional en el Curso Lectivo 2019. Se puede apreciar que las instituciones pertenecientes a las Direcciones Regionales de Alajuela, Heredia, Cartago, San José Central, Desamparados y San José Norte son las que tienen las cifras más altas de estudiantes de Educación Especial; a la vez, en Cartago, Desamparados, Heredia y Alajuela, y alrededor del 84,0% de los reportes de San José Central y San José Norte, los estudiantes que presentan trastornos específicos de aprendizaje, situaciones conductuales problemáticas, trastornos de lenguaje, baja visión y discapacidad intelectual (retraso mental), abarcan más del 90,0% del total de estudiantes con discapacidad.

**Cuadro N° 3. Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Por Discapacidad o condición, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019**

Dirección Regional	Total	EN	DMo	DMu	Ce	BV	RM	SD	So	PA	So-Ce	EA	SA	CP	TA	TL	Ot	HsD
<b>Total</b>	<b>206.625</b>	<b>12</b>	<b>2.626</b>	<b>2.311</b>	<b>353</b>	<b>19.439</b>	<b>19.397</b>	<b>1.546</b>	<b>809</b>	<b>652</b>	<b>22</b>	<b>3.752</b>	<b>2.231</b>	<b>35.980</b>	<b>79.875</b>	<b>33.346</b>	<b>3.438</b>	<b>836</b>
San José Central	14.220	12	241	135	126	2.812	960	80	58	45	7	283	262	2.411	3.653	2.161	138	836
San José Norte	11.693	-	160	232	12	1.201	1.082	122	162	71	1	529	232	2.060	3.486	2.009	334	-
San José Oeste	8.931	-	131	125	1	1.216	973	90	40	36	-	253	146	1.639	2.605	1.417	259	-
Desamparados	11.762	-	199	130	14	1.803	1.260	123	33	37	-	238	146	1.606	3.699	2.401	73	-
Puriscal	4.456	-	40	19	10	207	262	22	7	6	-	41	26	1.237	1.922	626	31	-
Pérez Zeledón	8.215	-	52	37	7	339	1.026	15	16	19	-	60	61	1.078	4.171	1.289	45	-
Los Santos	1.875	-	17	11	1	125	203	8	8	3	2	14	11	320	692	433	27	-
Alajuela	19.009	-	198	212	22	2.131	1.436	163	59	52	1	399	269	3.923	6.499	3.194	451	-
Occidente	9.868	-	128	97	22	905	1.031	55	42	20	-	191	100	1.516	3.994	1.704	63	-
San Carlos	10.690	-	122	168	13	867	1.206	91	34	52	-	108	39	1.457	4.585	1.726	222	-
Zona Norte-Norte	3.769	-	56	38	2	117	372	50	19	14	1	36	10	315	2.340	321	78	-
Cartago	15.471	-	137	41	13	2.424	1.031	56	47	93	1	241	219	2.424	5.305	3.012	427	-
Turrialba	5.444	-	61	54	3	315	309	58	14	7	-	92	35	908	2.419	854	315	-
Heredia	18.290	-	152	195	15	2.192	1.189	149	54	61	6	522	336	3.509	6.443	3.226	241	-
Sarapiquí	3.157	-	26	44	6	132	238	19	12	6	-	23	13	743	1.514	362	19	-
Liberia	5.237	-	79	64	5	286	926	35	15	7	-	62	21	766	2.048	875	48	-
Nicoya	3.234	-	83	35	5	64	472	24	9	5	-	24	18	384	1.597	499	15	-
Santa Cruz	4.225	-	26	48	5	105	892	23	10	4	1	29	14	774	1.787	502	5	-
Cañas	4.467	-	104	190	1	161	586	77	34	3	-	175	20	744	1.813	538	21	-
Puntarenas	7.814	-	127	49	5	343	705	50	21	11	-	112	99	1.677	3.359	1.170	86	-
Coto	8.123	-	110	120	15	306	1.024	48	18	21	-	52	12	1.356	4.111	747	183	-
Aguirre	3.366	-	33	34	10	156	255	30	7	8	-	27	23	890	1.216	672	5	-
Grande de Térraba	3.745	-	33	69	3	116	417	12	13	5	-	22	8	441	2.241	295	70	-
Peninsular	1.274	-	20	11	1	39	130	6	1	2	-	13	3	238	600	198	12	-
Limón	9.531	-	135	62	31	440	834	68	39	21	2	95	35	1.771	4.177	1.643	178	-
Guápiles	7.971	-	132	78	4	614	469	64	27	38	-	110	71	1.711	3.190	1.380	83	-
Sulá	788	-	24	13	1	23	109	8	10	5	-	1	2	82	409	92	9	-

**Simbología:** EN=Enfermedades Neurodegenerativas, DMo=Discapacidad Motora, DMu=Discapacidad Múltiple, Ce=Ceguera, BV=Baja Visión, RM=Retraso Mental, SD=Síndrome de Down, So=Sordera, PA=Pérdida auditiva, So-Ce=Sordo-ceguera, TEA=Espectro autista, SA=Síndrome de Asperger, CP= Situación Conductual Problemática, TA= Trastorno Específico de Aprendizaje, TL= Trastorno del Lenguaje, Ot=Otra condición, HsD= Hospitalizados sin Discapacidad

## 1. Servicios de Apoyo Educativo

Los Servicios de Apoyo Educativo son aquellos recursos humanos especializados que complementan o refuerzan la acción pedagógica de los docentes para dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que más ayudas necesitan para optimizar su desarrollo, participar y avanzar en su aprendizaje. Pueden ser Personales (Apoyo Fijo, en el propio centro educativo; Apoyo Itinerante, en otro centro educativo; o Apoyo Complementario, por un profesional que no es el docente), Materiales/Tecnológicos, Organizativos y Curriculares.

En el Sistema Educativo Costarricense, a pesar que se identifican los estudiantes con requerimientos especiales, y de los esfuerzos que se realizan para atenderlos, aún no ha sido posible que todos los estudiantes que requieren algún servicio de apoyo educativo, lo reciban. En el Cuadro N°4 se evidencia que, en el periodo 2015-2019, la cantidad de estudiantes con discapacidad que necesitan apoyos educativos tiene un incremento del 8,5%, al pasar de 175.651 a 190.587 estudiantes, atendándose poco más del 67,0% en los dos últimos años.

Los estudiantes que más necesitan y reciben apoyos educativos son los que asisten a Escuelas Diurnas: abarcan más del 70,0% de los estudiantes atendidos y no atendidos en servicios de apoyo, con cifras varían en un rango de 124.000 y 145.000 estudiantes, aproximadamente; con una cobertura de los apoyos que se mantiene entre 72,0% y 75,0%, en el periodo 2015-2019.

En Educación Preescolar, los niños que requieren servicios de apoyo aumentan en el periodo 2015-2019, pasando de 17.450 a 22.852 estudiantes; y también se logra un ascenso en los estudiantes atendidos que pasan de representar el 45,7% al 51,8% de los estudiantes con necesidades de apoyo en ese nivel educativo.

En III Ciclo y Educación Diversificada, la cobertura de los servicios de apoyo supera el 40,0% en los dos últimos años del periodo 2015-2019.

En el caso de los Centros de Apoyo Educativo (“En Hospitales”), la totalidad de estudiantes que requieren apoyos educativos en el Centro Nacional de Educación Helen Keller, el Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria, Hospital Nacional de Niños, Dr. Carlos Sáenz Herrera; y el Centro de Apoyo Infante Juvenil Hospital Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia, reciben la atención requerida.

**Cuadro N° 4.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Tipo de Servicio, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Atendidos y No Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>175.651</b>	<b>179.769</b>	<b>188.583</b>	<b>201.950</b>	<b>190.587</b>
En Educación Preescolar	17.450	16.804	18.926	22.615	22.852
En Escuelas 1/	124.217	127.584	132.891	145.124	137.612
En III Ciclo	22.594	22.696	23.335	22.109	18.641
En Educación Diversificada	9.903	11.006	11.843	11.045	9.714
En Hospitales	1.487	1.679	1.588	1.057	1.768
<b>Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>111.533</b>	<b>111.977</b>	<b>121.151</b>	<b>135.706</b>	<b>128.261</b>
En Educación Preescolar	7.969	7.909	9.738	11.267	11.833
En Escuelas 1/	91.810	92.225	99.251	108.451	102.420
En III Ciclo	7.046	6.837	7.912	9.890	7.912
En Educación Diversificada	3.221	3.327	4.250	5.041	4.328
En Hospitales	1.487	1.679	...	1.057	1.768
<b>% Atendidos 2/</b>					
<b>Total</b>	<b>63,5%</b>	<b>62,3%</b>	<b>64,2%</b>	<b>67,2%</b>	<b>67,3%</b>
En Educación Preescolar	45,7%	47,1%	51,5%	49,8%	51,8%
En Escuelas 1/	73,9%	72,3%	74,7%	74,7%	74,4%
En III Ciclo	31,2%	30,1%	33,9%	44,7%	42,4%
En Educación Diversificada	32,5%	30,2%	35,9%	45,6%	44,6%
En Hospitales	100,0%	100,0%	...	100,0%	100,0%

1/Incluye Escuelas diurnas y nocturnas

Al comparar las cifras por dependencia (Cuadro N°5), en el periodo 2015-2019, en los centros educativos públicos se ha atendido con servicios de apoyo a entre el 63,0% y 68,5% de los estudiantes que los requerían, en las instituciones privadas, en la mayoría de los años del periodo en estudio, este servicio se ha brindado a entre el 50,0% y 55,0% de aquellos estudiantes que más ayudas necesitan para optimizar su desarrollo, y en las dependencias subvencionadas, la cobertura de este servicio es irregular, con cifras que van del 41,0% al 62,0%.

Al realizar el análisis por zona (Cuadro N°6), se obtiene que en el periodo 2015-2019, en la Zona Urbana se ha brindan servicios de apoyo a más del 60,0% de los estudiantes que los requieren, con excepción del año 2016, que registró una cobertura de 59,6%. En la Zona Rural los porcentajes son más altos, mostrando que se atendió a alrededor del 70,0% de los estudiantes entre los años 2015 y 2017; en tanto que se logra llegar al 73,4% de cobertura en el Curso Lectivo 2019.

**Cuadro N° 5.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición,  
Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Dependencia,  
2015-2019

<b>Dependencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Atendidos y No Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>175.651</b>	<b>179.769</b>	<b>188.583</b>	<b>201.950</b>	<b>190.587</b>
Pública	162.640	166.168	173.667	186.434	178.501
Privada	10.862	11.830	12.888	13.422	10.339
Subvencionada	2.149	1.771	2.028	2.094	1.747
<b>Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>111.533</b>	<b>111.977</b>	<b>121.151</b>	<b>135.706</b>	<b>128.261</b>
Pública	105.187	105.081	114.083	127.042	121.856
Privada	5.451	5.979	6.108	7.378	5.617
Subvencionada	895	917	960	1.286	788
<b>% Atendidos <sup>1/</sup></b>					
<b>Total</b>	<b>63,5%</b>	<b>62,3%</b>	<b>64,2%</b>	<b>67,2%</b>	<b>67,3%</b>
Pública	64,7%	63,2%	65,7%	68,1%	68,3%
Privada	50,2%	50,5%	47,4%	55,0%	54,3%
Subvencionada	41,6%	51,8%	47,3%	61,4%	45,1%

<sup>1/</sup>Los porcentajes de atendidos resultan al dividir los estudiantes atendidos entre el total con discapacidad o condición que requieren servicios de apoyo

**Cuadro N° 6.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición,  
Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Zona, 2015-2019

<b>Zona</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Atendidos y No Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>175.651</b>	<b>179.769</b>	<b>188.583</b>	<b>201.950</b>	<b>190.587</b>
Urbana	128.512	131.719	137.575	146.812	137.908
Rural	47.139	48.050	51.008	55.138	52.679
<b>Atendidos</b>					
<b>Total</b>	<b>111.533</b>	<b>111.977</b>	<b>121.151</b>	<b>135.706</b>	<b>128.261</b>
Urbana	78.491	78.548	85.643	95.749	89.582
Rural	33.042	33.429	35.508	39.957	38.679
<b>% Atendidos <sup>1/</sup></b>					
<b>Total</b>	<b>63,5%</b>	<b>62,3%</b>	<b>64,2%</b>	<b>67,2%</b>	<b>67,3%</b>
Urbana	61,1%	59,6%	62,3%	65,2%	65,0%
Rural	70,1%	69,6%	69,6%	72,5%	73,4%

<sup>1/</sup>Los porcentajes de atendidos resultan al dividir los estudiantes atendidos entre el total con discapacidad o condición que requieren servicios de apoyo

En el Cuadro N°7 se exponen los datos de estudiantes con discapacidad o condición que reciben servicios de apoyo educativo en el periodo 2015-2019, según Dirección Regional. Se puede apreciar que:

- En cinco Direcciones Regionales se presentan ascensos importantes en los servicios: En Heredia se pasa de coberturas inferiores al 60,0% entre los años 2015 y 2017 cerca del 70,0% a partir del año 2018; en Grande del Térraba pasa de 69,0% de atención en 2015 a más de 80,0% en los Cursos Lectivos 2018 y 2019; en Liberia se sube de una cobertura de 58,6% a 74,4%, en tanto que en Cañas se pasa del 51,9% a 72,5% y en Sulá de 45,7% a 75,0% de cobertura en el periodo 2015-2019.

- En Zona Norte-Norte la cobertura ha sido mayor al 80,0% en el periodo, excepto en el año 2017 que baja a 72,6% y en Coto las cifras también superaron el 80,0% hasta que en el Curso Lectivo 2019, que la cobertura de los servicios de apoyo desciende a 78,7%.
- En Turrialba se refleja una reducción de 14 puntos porcentuales en la cobertura de los servicios de apoyo, pasando de 82,5% en el año 2015 a 68,5% en el 2019.

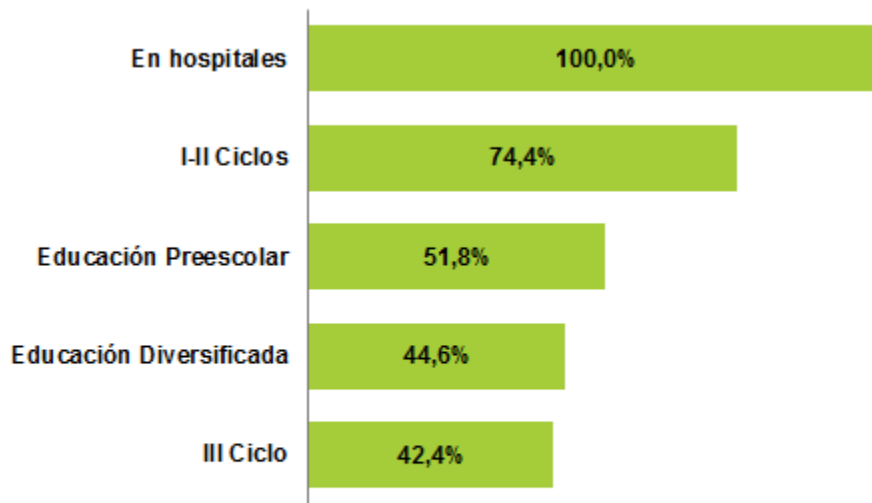
**Cuadro N° 7.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos en Servicio de Apoyo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019

Dirección Regional	Atendidos					% Atendidos				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>111.533</b>	<b>111.977</b>	<b>122.739</b>	<b>135.706</b>	<b>128.261</b>	<b>63,5%</b>	<b>62,3%</b>	<b>65,1%</b>	<b>67,2%</b>	<b>67,3%</b>
San José Central	7.304	7.848	8.994	8.060	8.575	57,5%	62,0%	65,8%	60,9%	64,0%
San José Norte	6.120	6.284	7.406	7.415	6.256	54,7%	58,8%	59,2%	58,8%	61,4%
San José Oeste	6.821	5.713	5.508	6.547	5.217	73,4%	61,7%	59,1%	65,9%	65,2%
Desamparados	5.188	5.838	5.783	6.476	6.191	58,0%	60,1%	57,3%	62,0%	59,0%
Puriscal	3.241	2.833	3.121	3.708	3.400	79,0%	68,0%	77,9%	80,5%	80,1%
Pérez Zeledón	4.586	4.752	4.985	5.493	5.376	66,1%	69,6%	71,1%	71,2%	69,9%
Los Santos	812	866	958	1.253	1.103	70,2%	66,5%	65,8%	70,1%	63,3%
Alajuela	8.862	7.943	9.057	10.849	9.987	57,9%	51,2%	56,7%	59,5%	57,4%
Occidente	4.925	4.750	5.908	5.566	5.403	57,0%	54,2%	66,6%	60,8%	59,9%
San Carlos	5.462	5.335	5.771	6.395	6.420	58,8%	56,4%	59,2%	59,7%	65,6%
Zona Norte-Norte	2.582	2.893	2.641	3.211	3.019	82,1%	85,8%	72,6%	82,5%	84,4%
Cartago	7.333	6.498	7.865	9.235	7.878	52,6%	44,1%	52,7%	57,4%	53,4%
Turrialba	3.623	2.979	3.746	4.210	3.300	82,5%	70,8%	78,6%	81,9%	68,5%
Heredia	8.767	9.394	9.724	11.529	11.395	56,8%	59,7%	57,5%	66,9%	66,9%
Sarapiquí	1.936	1.995	2.064	2.480	2.366	70,2%	81,7%	73,7%	81,2%	78,8%
Liberia	2.416	2.682	3.163	3.186	3.474	58,6%	71,0%	69,9%	63,9%	74,4%
Nicoya	1.780	1.705	1.661	2.595	2.414	78,7%	66,1%	65,1%	79,5%	82,5%
Santa Cruz	2.095	2.359	2.608	2.685	2.893	74,6%	76,3%	79,0%	73,5%	76,8%
Cañas	1.800	1.943	2.310	2.747	2.702	51,9%	51,2%	69,5%	73,0%	72,5%
Puntarenas	4.907	5.157	5.400	5.593	5.700	70,7%	73,9%	76,6%	71,0%	76,9%
Coto	5.278	5.353	5.734	6.590	5.899	84,4%	80,0%	82,1%	83,1%	78,7%
Aguirre	2.319	2.328	2.591	2.852	2.634	73,6%	71,2%	79,9%	80,8%	82,7%
Grande de Térraba	2.403	2.380	2.741	3.066	2.860	69,0%	69,9%	74,4%	81,5%	80,3%
Peninsular	768	920	971	1.034	985	74,7%	83,9%	76,8%	78,5%	81,5%
Limón	5.719	6.310	7.058	7.342	7.536	73,0%	73,6%	76,5%	77,6%	82,1%
Guápiles	4.227	4.579	4.508	5.168	4.726	65,2%	64,6%	63,8%	65,7%	62,6%
Sulá	259	340	463	421	552	45,7%	58,9%	69,5%	63,3%	75,0%



En el Curso Lectivo 2019, se reportan 190.587 estudiantes que requerían servicios de apoyo, entre los que están 137.612 que asisten a Escuelas Diurnas, 22.852 matriculados en Educación Preescolar, 18.641 en III Ciclo, 9.714 en Educación Diversificada y 1.768 estudiantes inscritos en alguno de los Centros de Apoyo Educativo. Del total de estudiantes con discapacidad en I-II Ciclos, el 74,4% reciben el servicio de apoyos educativos; al igual que el 51,8% de preescolares con discapacidad y que poco más del 40,0% de los colegiales. Solamente en los Centros de Apoyo Educativo, la totalidad de estudiantes con discapacidad o condición recibe la atención requerida (Gráfico N°1).

**Gráfico N°1. Porcentaje de estudiantes de Educación Especial Atendidos en Servicios de Apoyo, Según Nivel Cursado, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019**



**Nota:** Los porcentajes se calculan al dividir los estudiantes atendidos entre el total con discapacidad o condición que requieren servicios de apoyo

Las principales condiciones o discapacidades presentadas y atendidas en los servicios de apoyo son Trastorno Específico de Aprendizaje, Situación Conductual Problemática, Trastorno del Lenguaje, Baja Visión y Discapacidad Intelectual (Retraso Mental) que abarcan el 93,5% del total de estudiantes con discapacidad o condición y el 94,7% del total de estudiantes atendidos. Individualmente, de los 79.875 estudiantes con Trastorno Específico de Aprendizaje, el 75,9% recibe ayuda; de los 35.980 estudiantes que presentan situaciones problemáticas de conducta, el 72,8% cuenta con apoyos educativos; el 66,9% de los 33.346 estudiantes con Trastornos de Lenguaje tiene acceso a servicios de apoyo, al igual que el 83,0% de los 9.678 estudiantes con Discapacidad Intelectual. Caso contrario es el de los estudiantes con Baja Visión, que de un total de 19.260 alumnos con esta condición, solamente 4.322 reciben apoyo, es decir, el 22,4% (Cuadro N°8).

**Cuadro N° 8.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos y No Atendidos en Servicio de Apoyo, Por Sexo, Según discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Discapacidad o condición	Atendidos y No Atendidos			Atendidos			% Atendidos		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
<b>Total</b>	<b>190.587</b>	<b>115.115</b>	<b>75.472</b>	<b>128.261</b>	<b>78.543</b>	<b>49.718</b>	<b>67,3%</b>	<b>68,2%</b>	<b>65,9%</b>
Enfermedades Neurodegenerativas	12	9	3	12	9	3	100,0%	100,0%	100,0%
Discapacidad Motora	1.905	1.113	792	958	569	389	50,3%	51,1%	49,1%
Discapacidad Múltiple	687	391	296	480	288	192	69,9%	73,7%	64,9%
Ceguera	319	147	172	188	87	101	58,9%	59,2%	58,7%
Baja Visión	19.260	9.150	10.110	4.322	2.196	2.126	22,4%	24,0%	21,0%
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	9.678	5.890	3.788	8.029	4.900	3.129	83,0%	83,2%	82,6%
Síndrome de Down	532	279	253	380	200	180	71,4%	71,7%	71,1%
Sordera	537	300	237	277	158	119	51,6%	52,7%	50,2%
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	238	133	105	130	77	53	54,6%	57,9%	50,5%
<i>Utilizan implante coclear</i>	91	45	46	60	29	31	65,9%	64,4%	67,4%
<i>No utilizan dispositivos</i>	208	122	86	87	52	35	41,8%	42,6%	40,7%
Pérdida Auditiva	577	310	267	278	153	125	48,2%	49,4%	46,8%
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	217	118	99	124	68	56	57,1%	57,6%	56,6%
<i>Utilizan implante coclear</i>	46	16	30	31	13	18	67,4%	81,3%	60,0%
<i>No utilizan dispositivos</i>	314	176	138	123	72	51	39,2%	40,9%	37,0%
Sordo Ceguera	16	5	11	14	4	10	87,5%	80,0%	90,9%
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	2.305	1.963	342	1.322	1.114	208	57,4%	56,7%	60,8%
Síndrome de Asperger	2.138	1.850	288	1.022	884	138	47,8%	47,8%	47,9%
Situación Conductual Problemática	35.980	25.909	10.071	26.176	18.769	7.407	72,8%	72,4%	73,5%
Trastorno Específico de Aprendizaje	79.875	44.630	35.245	60.627	33.865	26.762	75,9%	75,9%	75,9%
Trastorno del Lenguaje	33.346	21.290	12.056	22.323	14.322	8.001	66,9%	67,3%	66,4%
Otro tipo de Condición	2.584	1.467	1.117	1.017	613	404	39,4%	41,8%	36,2%
Hospitalizados sin Discapacidad	836	412	424	836	412	424	100,0%	100,0%	100,0%

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

En el Cuadro N°9 se separan, por Nivel Educativo y Discapacidad o condición, los datos de estudiantes con discapacidad o condición atendidos en los Servicios de Apoyo Educativos en el Curso Lectivo 2019. Se puede notar que el mayor número de atendidos en Educación Preescolar presentan trastornos del lenguaje y situaciones conductuales problemáticas, abarcando el 81,7% del total de ese nivel; en I-II Ciclos además de estas condiciones, se suman los estudiantes que recibieron apoyos al tener trastornos específicos del aprendizaje, discapacidad intelectual y baja visión, con las mayores cifras. En III Ciclo y Educación Diversificada, los estudiantes con trastorno específico de aprendizaje representan más del 65,0% del total de estudiantes con discapacidad, mientras que en los hospitales, se atienden estudiantes hospitalizados que no tienen discapacidades pero necesitan apoyos para continuar con sus estudios y aquellos que presentan baja visión, principalmente.

**Cuadro N° 9.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad, Atendidos en Servicio de Apoyo,  
Por Nivel Educativo, Según discapacidad o condición, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,  
Curso Lectivo 2019

Discapacidad o condición	Atendidos						% Atendidos					
	Total	En Educación Preescolar	En Escuelas	En III Ciclo	En Educación Diversificada	En hospitales	Total	En Educación Preescolar	En Escuelas	En III Ciclo	En Educación Diversificada	En hospitales
<b>Total</b>	<b>128.261</b>	<b>11.833</b>	<b>102.420</b>	<b>7.912</b>	<b>4.328</b>	<b>1.768</b>	<b>67,3%</b>	<b>51,8%</b>	<b>74,4%</b>	<b>42,4%</b>	<b>44,6%</b>	<b>100,0%</b>
Enfermedades Neurodegenerativas	12	-	-	.	.	12	100,0%	.	.	.	.	100,0%
Discapacidad Motora	958	164	502	124	114	54	50,3%	44,8%	52,8%	40,1%	50,7%	100,0%
Discapacidad Múltiple	480	55	306	43	23	53	69,9%	51,9%	71,3%	61,4%	79,3%	100,0%
Ceguera	188	12	53	17	14	92	58,9%	70,6%	34,4%	45,9%	73,7%	100,0%
Baja Visión	4.322	292	2.926	365	249	490	22,4%	21,3%	19,7%	22,8%	25,6%	100,0%
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	8.029	157	7.041	527	245	59	83,0%	59,0%	87,5%	58,1%	60,9%	100,0%
Síndrome de Down	380	76	252	31	4	17	71,4%	54,3%	78,5%	86,1%	22,2%	100,0%
Sordera	277	40	138	62	33	4	51,6%	63,5%	49,3%	47,3%	55,9%	100,0%
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	130	21	68	23	17	1	54,6%	70,0%	57,6%	39,0%	56,7%	100,0%
<i>Utilizan implante coclear</i>	60	9	30	13	7	1	65,9%	69,2%	61,2%	65,0%	87,5%	100,0%
<i>No utilizan dispositivos</i>	87	10	40	26	9	2	41,8%	50,0%	35,4%	50,0%	42,9%	100,0%
Pérdida Auditiva	278	19	152	71	35	1	48,2%	39,6%	46,1%	53,0%	54,7%	100,0%
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	124	5	68	32	18	1	57,1%	29,4%	58,6%	60,4%	60,0%	100,0%
<i>Utilizan implante coclear</i>	31	6	15	6	4	-	67,4%	66,7%	65,2%	85,7%	57,1%	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	123	8	69	33	13	-	39,2%	36,4%	36,1%	44,6%	48,1%	-
Sordo Ceguera	14	-	7	-	-	7	87,5%	-	77,8%	-	-	100,0%
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	1.322	252	894	136	35	5	57,4%	51,9%	60,7%	49,8%	52,2%	100,0%
Síndrome de Asperger	1.022	60	587	230	144	1	47,8%	35,9%	53,6%	39,4%	49,7%	100,0%
Situación Conductual Problemática	26.176	3.044	21.966	743	420	3	72,8%	58,0%	77,7%	42,9%	56,8%	100,0%
Trastorno Específico de Aprendizaje	60.627	930	51.411	5.300	2.871	115	75,9%	58,1%	85,3%	45,9%	45,4%	100,0%
Trastorno del Lenguaje	22.323	6.628	15.540	109	44	2	66,9%	52,2%	76,7%	39,2%	43,1%	100,0%
Otro tipo de Condición	1.017	104	645	154	97	17	39,4%	39,2%	72,0%	15,4%	23,8%	100,0%
Hospitalizados sin Discapacidad	836	-	-	.	.	836	100,0%	-	-	.	.	100,0%

**Nota:** En Escuelas se incluyen las de horario diurno y nocturno

Además, en Educación Preescolar, los estudiantes que han recibido más apoyos son los que tienen ceguera (12 de un total de 17 preescolares, 70,6%) y aquellos con sordera que utilizan prótesis auditivas (21 de 30 estudiantes, 70,0%).

En las Escuelas, más del 85,0% de los estudiantes con discapacidad intelectual y trastorno específico de lenguaje reciben servicios de apoyo, al igual que más del 70,0% de los que tienen Síndrome de Down, sordo-ceguera, situación conductual problemática, trastorno de lenguaje, discapacidad múltiple y otros tipos de condición no especificada.

En III Ciclo los estudiantes más beneficiados con los servicios de apoyo son los que tienen Síndrome de Down, presentando un 87,5% en la cobertura de estos apoyos, en cambio en Educación Diversificada solo reciben atención el 22,2% de los estudiantes con esta condición. En Educación Diversificada, los colegiales que presentan discapacidad múltiple y ceguera, tienen una atención del 79,3% y 73,7% del total de los estudiantes con estas condiciones, respectivamente.

En el otro extremo se encuentran los estudiantes con la condición de baja visión, que en todos los niveles educativos, las cifras de recepción de apoyos educativos son inferiores al 30,0% y los estudiantes con sordera y pérdida auditiva que no utilizan dispositivos para escuchar, de los cuales el 50,0% o menos reciben apoyos educativos.

A nivel regional, en Zona Norte-Norte, Aguirre, Nicoya, Limón, Peninsular, Grande del Térraba y Puriscal son las que registran los mayores porcentajes de cobertura de la atención en servicios de apoyo educativos para estudiantes con discapacidad, sobrepasando el 80,0%. En las restantes 20 Direcciones Regionales, este tipo de apoyos se brindan a entre el 79,0% y 53,4% de los estudiantes que los requieren (Cuadro N°10).

Las escuelas de las Direcciones Regionales Zona Norte-Norte, Nicoya, Limón, Puriscal, Grande del Térraba, Aguirre, Puntarenas, Coto, Sarapiquí, Peninsular, Sulá y Santa Cruz obtienen porcentajes mayores al 80,0% de atención en servicios de apoyo, destacando Zona Norte-Norte que alcanza un 90,8% de cobertura. También está Puriscal, que no solo atiende al 87,3% de los escolares que requieren apoyos educativos sino que también lo hace con el 80,7% de los preescolares con discapacidad o condición.

En los colegios, en contraposición a lo mostrados por las Escuelas, las coberturas más altas son las conseguidas por Limón y San José Oeste en Educación Diversificada, con 74,8% y 74,6% respectivamente. Sobresalen Turrialba y los Santos, que tanto en III Ciclo como en Educación Diversificada los porcentajes no llegan al 2,0% de atención. En Zona Norte-Norte las coberturas son de 7,7% y 6,5% en III Ciclo y Educación Diversificada, respectivamente, mostrándose que los esfuerzos para brindar servicios de apoyos educativos se concentran en los estudiantes de I-II Ciclos.

**Cuadro N° 10.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Atendidos en Servicio de Apoyo,  
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Atendidos						% Atendidos					
	Total	En Educación Preescolar	En Escuelas	En III Ciclo	En Educación Diversificada	En hospitales	Total	En Educación Preescolar	En Escuelas	En III Ciclo	En Educación Diversificada	En hospitales
<b>Total</b>	<b>128.261</b>	<b>11.833</b>	<b>102.420</b>	<b>7.912</b>	<b>4.328</b>	<b>1.768</b>	<b>67,3%</b>	<b>51,8%</b>	<b>74,4%</b>	<b>42,4%</b>	<b>44,6%</b>	<b>100,0%</b>
San José Central	8.575	671	5.125	633	378	1.768	64,0%	37,9%	65,6%	52,1%	45,9%	100,0%
San José Norte	6.256	781	4.567	518	390	.	61,4%	49,0%	70,9%	37,9%	49,6%	.
San José Oeste	5.217	530	3.904	480	303	.	65,2%	47,1%	68,3%	63,1%	74,6%	.
Desamparados	6.191	612	5.209	239	131	.	59,0%	42,2%	65,0%	35,3%	36,9%	.
Puriscal	3.400	321	2.781	161	137	.	80,1%	80,7%	87,3%	39,9%	53,7%	.
Pérez Zeledón	5.376	402	4.360	403	211	.	69,9%	64,3%	78,0%	40,5%	44,1%	.
Los Santos	1.103	158	943	1	1	.	63,3%	50,5%	77,0%	0,7%	1,6%	.
Alajuela	9.987	1.224	7.942	557	264	.	57,4%	47,6%	66,9%	26,5%	30,6%	.
Occidente	5.403	544	3.807	719	333	.	59,9%	43,9%	67,7%	51,0%	44,7%	.
San Carlos	6.420	467	5.254	412	287	.	65,6%	47,3%	71,7%	46,2%	49,3%	.
Zona Norte-Norte	3.019	96	2.908	11	4	.	84,4%	56,8%	90,8%	7,7%	6,5%	.
Cartago	7.878	1.252	5.630	697	299	.	53,4%	50,2%	57,5%	42,5%	36,0%	.
Turrialba	3.300	408	2.884	7	1	.	68,5%	69,9%	78,9%	1,7%	0,6%	.
Heredia	11.395	1.459	8.118	1.180	638	.	66,9%	63,9%	72,3%	51,1%	52,3%	.
Sarapiquí	2.366	202	2.086	43	35	.	78,8%	64,7%	84,8%	25,1%	59,3%	.
Liberia	3.474	215	2.951	250	58	.	74,4%	51,7%	79,5%	63,0%	38,9%	.
Nicoya	2.414	195	2.116	78	25	.	82,5%	61,9%	88,5%	51,0%	37,9%	.
Santa Cruz	2.893	185	2.520	115	73	.	76,8%	79,1%	81,0%	43,6%	46,5%	.
Cañas	2.702	170	2.160	223	149	.	72,5%	58,8%	78,3%	51,1%	60,8%	.
Puntarenas	5.700	480	4.761	332	127	.	76,9%	61,4%	86,2%	44,3%	35,8%	.
Coto	5.899	203	5.427	149	120	.	78,7%	50,5%	85,9%	35,4%	33,3%	.
Aguirre	2.634	287	2.265	60	22	.	82,7%	74,0%	86,5%	47,2%	40,7%	.
Grande de Térraba	2.860	102	2.732	14	12	.	80,3%	48,8%	87,1%	10,4%	14,5%	.
Peninsular	985	63	919	3	-	.	81,5%	64,3%	84,5%	15,0%	-	.
Limón	7.536	510	6.310	469	247	.	82,1%	58,3%	87,8%	59,7%	74,8%	.
Guápiles	4.726	269	4.236	145	76	.	62,6%	30,4%	70,5%	31,7%	38,8%	.
Sulá	552	27	505	13	7	.	75,0%	52,9%	83,5%	25,5%	24,1%	.

**Nota:** Incluye Escuelas diurnas y nocturnas

## 2. Atención Directa

En el Cuadro N°11 se detalla los datos de matrícula de estudiantes de Educación Especial que reciben Atención Directa, según Zona y Dependencia, en el periodo 2015-2019. Se puede ver que más del 84,0% de los estudiantes que reciben este tipo de servicio, asisten a centros educativos ubicados en la Zona Urbana y alrededor del 99,0% están matriculados en instituciones públicas.

**Cuadro N° 11.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad, Servicio de Atención Directa, Según Zona y Dependencia, 2015-2019

<b>Zona y Dependencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Total</b>	<b>15.082</b>	<b>15.491</b>	<b>15.216</b>	<b>15.084</b>	<b>14.699</b>
Pública	14.934	15.320	15.057	14.911	14.546
Privada	36	49	32	42	35
Subvencionada	112	122	127	131	118
<b>Urbana</b>	<b>12.887</b>	<b>13.161</b>	<b>12.872</b>	<b>12.721</b>	<b>12.381</b>
Pública	12.739	12.990	12.713	12.548	12.228
Privada	36	49	32	42	35
Subvencionada	112	122	127	131	118
<b>Rural</b>	<b>2.195</b>	<b>2.330</b>	<b>2.344</b>	<b>2.363</b>	<b>2.318</b>
Pública	2.195	2.330	2.344	2.363	2.318
Privada	-	-	-	-	-
Subvencionada	-	-	-	-	-

En el Cuadro N°12 se divide la matrícula según los diferentes niveles educativos que se brindan en la Atención Directa de los estudiantes con discapacidad, es decir, Educación Preescolar, (es parte de Aula Integrada, atendiendo niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con discapacidad o riesgo en el desarrollo), Aula Integrada (I-II Ciclos) y Plan Nacional (III Ciclo y Educación Diversificada), en el periodo 2015-2019.

En el caso de los niños en edad preescolar, las cifras de Atención Directa aumentan pasando de 2.540 a 2.855 estudiantes entre los años 2015 y 2019, en tanto que los estudiantes matriculados en Aula Integrada (I-II Ciclos) disminuyen, pasando de 3.976 en el año 2015 a 2.829 en el Curso Lectivo 2019. En III Ciclo del Plan Nacional, la matrícula paso de superar los 5.200 a 5.011 estudiantes en el periodo 2015-2019, mientras que los de Educación Diversificada presentan un incremento, pasando de 3.278 a 4.004 registros.

En total, Aula Integrada (Preescolar y I-II Ciclos) pasan de representar el 43,2% del total de estudiantes con Atención Directa en el año 2015 a un 38,7% en el Curso Lectivo 2019, por lo tanto, la participación de Plan Nacional asciende al pasar de constituir el 56,8% a 61,3%, respectivamente.

Por otro lado, a pesar que los hombres con discapacidad que reciben Atención Directa han permanecido entre 9.000 y 9.400; y que la cantidad de mujeres baja hasta alcanzar la cifra más baja del periodo en el año 2019; la proporción de hombres matriculados asciende y pasa de 60,1% a 61,6% entre los años 2015 y 2019, y el peso de participación de la mujeres desciende de 39,9% a 38,4% en los mismos años.

**Cuadro N° 12.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Según Nivel Educativo y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019

Nivel Educativo y Sexo	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>					
<b>Total</b>	<b>15.082</b>	<b>15.491</b>	<b>15.216</b>	<b>15.084</b>	<b>14.699</b>
Aula Integrada-Educación Preescolar	2.540	2.687	2.546	2.742	2.855
Aula Integrada- I y II Ciclos	3.976	4.026	3.778	3.342	2.829
Plan Nacional-III Ciclo	5.288	5.393	5.310	5.238	5.011
Plan Nacional-Educación Diversificada	3.278	3.385	3.582	3.762	4.004
<b>Hombres</b>					
<b>Total</b>	<b>9.070</b>	<b>9.367</b>	<b>9.322</b>	<b>9.209</b>	<b>9.055</b>
Aula Integrada-Educación Preescolar	1.521	1.617	1.562	1.687	1.795
Aula Integrada- I y II Ciclos	2.380	2.469	2.321	2.096	1.789
Plan Nacional-III Ciclo	3.228	3.261	3.259	3.202	3.087
Plan Nacional-Educación Diversificada	1.941	2.020	2.180	2.224	2.384
<b>Mujeres</b>					
<b>Total</b>	<b>6.012</b>	<b>6.124</b>	<b>5.894</b>	<b>5.875</b>	<b>5.644</b>
Aula Integrada-Educación Preescolar	1.019	1.070	984	1.055	1.060
Aula Integrada- I y II Ciclos	1.596	1.557	1.457	1.246	1.040
Plan Nacional-III Ciclo	2.060	2.132	2.051	2.036	1.924
Plan Nacional-Educación Diversificada	1.337	1.365	1.402	1.538	1.620

**Notas:**

Se incluye la atención en Centros de Educación Especial.

En Plan Nacional se incluyen los datos de IPEC

A nivel regional, Alajuela, San José Norte, Desamparados, Cartago y Heredia reportan las matrículas más altas en Atención Directa en el periodo 2015-2019, con más de 1.000 estudiantes cada una. En general, las variaciones en la cantidad de estudiantes en Atención Directa por Dirección Regional no presenta variaciones considerables, siendo las mayores las reducciones en Cartago, Occidente y Heredia (-384, -140 y -126 estudiantes, respectivamente) y la subida de la matrícula en Coto, que pasa de 470 a 624 estudiantes entre los años 2015 y 2019 (Cuadro N°13).

**Cuadro N° 13.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2015-2019

<b>Dirección Regional</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Total</b>	<b>15.082</b>	<b>15.491</b>	<b>15.216</b>	<b>15.084</b>	<b>14.699</b>
San José Central	767	763	731	732	693
San José Norte	1.379	1.386	1.387	1.347	1.293
San José Oeste	889	940	932	934	926
Desamparados	1.181	1.214	1.180	1.208	1.190
Puriscal	237	242	245	221	212
Pérez Zeledón	520	518	487	479	465
Los Santos	176	172	151	141	132
Alajuela	1.361	1.379	1.403	1.450	1.435
Occidente	796	807	791	719	656
San Carlos	692	723	756	755	770
Zona Norte-Norte	101	108	107	125	134
Cartago	1.516	1.569	1.375	1.278	1.132
Turrialba	505	534	558	579	568
Heredia	1.228	1.229	1.152	1.124	1.102
Sarapiquí	156	348	147	156	154
Liberia	543	363	554	560	565
Nicoya	219	255	248	291	308
Santa Cruz	421	432	407	424	457
Cañas	248	254	271	262	222
Puntarenas	445	421	435	411	403
Coto	470	515	533	580	624
Aguirre	226	247	216	183	180
Grande de Térraba	166	183	198	195	182
Peninsular	67	62	76	71	65
Limón	342	358	375	357	353
Guápiles	394	422	454	454	426
Sulá	37	47	47	48	52

La Atención Directa es un servicio específico de Educación Especial, en el que los estudiantes con una discapacidad o condición especial tienen la opción de asistir a centros educativos de su propia comunidad (Escuelas y Colegios con las modalidades de Aula Integrada y Plan Nacional) o de ser atendidos en Centros de Educación Especial en los que el plan de estudios concluye al llegar los estudiantes a los 21 años de edad. En el Cuadro N°14 se expone la matrícula en los Centros de Educación Especial en el periodo 2015-2019, en el que se puede notar que las cifras se sostienen en un rango de 4.300 y 4.500 estudiantes, comportamiento que también se observa en los totales de cada Nivel Educativo del plan de estudios. Particularmente, de los niños inscritos en Educación Preescolar en Centros de Educación Especial en las etapas de Otros Niveles y Maternal II (que corresponden a los niños de menor edad) aumentan en el periodo 2015-2019 pasando de conformar el 68,0% a un 76,3% del total de los estudiantes de Educación Preescolar en los Centros de Educación Especial.



**Cuadro N° 14.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad,  
Centros de Educación Especial, Atención Directa, Según Nivel Educativo,  
Dependencia Pública, Privada, Subvencionada, 2015-2019

<b>Nivel Educativo</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Total</b>	<b>4.291</b>	<b>4.468</b>	<b>4.430</b>	<b>4.502</b>	<b>4.400</b>
<b>Educación Preescolar</b>	<b>2.155</b>	<b>2.253</b>	<b>2.187</b>	<b>2.358</b>	<b>2.312</b>
Otros niveles	943	953	922	1.091	1.127
Maternal II	523	626	661	630	638
Interactivo I	46	22	8	46	1
Interactivo II	420	386	415	438	385
Transición	223	266	181	153	161
<b>I-II Ciclos</b>	<b>1.188</b>	<b>1.246</b>	<b>1.269</b>	<b>1.197</b>	<b>1.137</b>
I Ciclo	634	660	656	581	515
II Ciclo	554	586	613	616	622
<b>III Ciclo y Educación Diversificada</b>	<b>948</b>	<b>969</b>	<b>974</b>	<b>947</b>	<b>951</b>
III Ciclo	426	444	470	441	437
Educación Diversificada	522	525	504	506	514

En el Curso Lectivo 2019, se registran 14.699 estudiantes con discapacidad que reciben Atención Directa, de los cuales 8.985 tienen Discapacidad Intelectual o Retraso Mental (61,1%). Del total de los estudiantes con discapacidad intelectual, 6.842 están inscritos en colegios y cursan el Plan Nacional (Cuadro N°15).

Les siguen 1.457 estudiantes con Discapacidad Múltiple, 1.384 con Trastorno del Espectro autista (TEA) y 870 con Síndrome de Down. En estas tres condiciones o discapacidades, los números más altos se concentran en los Centros de Educación Especial, con 960, 1.030 y 420 estudiantes, respectivamente.

Otra cifra alta es la presentada en la Discapacidad Motora, con 604 estudiantes, mostrando una diferencia mínima entre la matrícula de los Centros de Educación Especial y el servicio de Aula Integrada en Centros de Educación Preescolar y Escuelas, que reportan 247 y 206 alumnos respectivamente.

Además, los estudiantes de colegio (Plan Nacional) con sordera y los que tienen baja visión representan más del 50,0% del total de estudiantes con estas condiciones, al igual que los niños con Síndrome de Asperger que asisten al servicio de Aula Integrada y aquellos con otro tipo de condición, inscritos en Centros de Educación Especial.

**Cuadro N° 15.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Por Tipo de Servicio, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

<b>Discapacidad</b>	<b>Total</b>	<b>Aula Integrada <sup>1</sup></b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Centro Enseñanza Especial</b>
<b>Total</b>	<b>14.699</b>	<b>2.235</b>	<b>8.064</b>	<b>4.400</b>
Discapacidad Motora	604	206	151	247
Discapacidad Múltiple	1.457	282	215	960
Ceguera	24	5	10	9
Baja Visión	169	32	98	39
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	8.985	992	6.842	1.151
Síndrome de Down	870	223	227	420
Sordera	250	34	139	77
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	134	26	59	49
<i>Utilizan implante coclear</i>	28	3	10	15
<i>No utilizan dispositivos</i>	88	5	70	13
Pérdida Auditiva	66	29	35	2
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	37	19	16	2
<i>Utilizan implante coclear</i>	4	2	2	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	25	8	17	-
Sordo Ceguera	4	4	-	-
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	1.384	215	139	1.030
Síndrome de Asperger	87	46	21	20
Otro tipo de Condición	799	167	187	445

<sup>1</sup>Se toman en cuenta la matrícula de atención directa en centros de educación preescolar y escuelas

Si se consideran solamente los datos de Aula Integrada en instituciones de Educación Preescolar, en el Curso Lectivo 2019 (Cuadro N°16), resulta un total de 543 niños con discapacidad o condición que reciben atención directa, de los cuales 126 presentan un tipo de condición no especificada, 111 tienen discapacidad motora y 109 con discapacidad múltiple, que juntos abarcan el 63,7% de la matrícula total de este nivel de Aula Integrada. Asimismo, 61 estudiantes tienen Síndrome de Down, 53 tienen Trastorno del Espectro Autista y 46 son atendidos por presentar discapacidad intelectual (retraso mental). Números más bajos son los reportados de estudiantes con pérdida auditiva, sordera, síndrome de Asperger, baja visión y ceguera, con 11, 10, 8, 5 y 3 alumnos respectivamente.

Los hombres son mayoría en cada una de las condiciones analizadas excepto en condiciones de sordera, pérdida auditiva y baja visión.

**Cuadro N° 16.** Estudiantes con discapacidad o riesgo en el desarrollo de 0 a 6 años, Centros de Educación Preescolar, Atención Directa, Por sexo, Según Discapacidad o condición, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

<b>Discapacidad o condición</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Aula Integrada</b>	<b>543</b>	<b>328</b>	<b>215</b>
Discapacidad Motora	111	68	43
Discapacidad Múltiple	109	67	42
Ceguera	3	-	3
Baja Visión	5	2	3
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	46	31	15
Síndrome de Down	61	37	24
Sordera	10	4	6
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	8	2	6
<i>Utilizan implante coclear</i>	1	1	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	1	1	-
Pérdida Auditiva	11	4	7
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	6	3	3
<i>Utilizan implante coclear</i>	2	1	1
<i>No utilizan dispositivos</i>	3	-	3
Sordo Ceguera	-	-	-
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	53	43	10
Síndrome de Asperger	8	6	2
Otro tipo de Condición	126	66	60

**Nota:** Corresponde a niños con discapacidad o riesgo en el desarrollo, inscritos en el Servicio Educativo para niños desde el nacimiento hasta los 6 años

Por otra parte, en el Cuadro N°17 se aprecia, que en el Curso Lectivo 2019, a 1.692 estudiantes con discapacidad se les brinda atención directa en Aula Integrada en Escuelas (I-II Ciclos). De este total, 946 estudiantes tienen Discapacidad Intelectual (Retraso Mental) esta condición (55,9%), 173 tienen con Discapacidad Múltiple, 162 estudiantes presentan Síndrome de Down, igual número tienen Trastorno del Espectro Autista, y 95 presentan Discapacidad Motora, en tanto que 154 estudiantes se tienen condiciones tales como Ceguera, Baja Visión, Sordo-Ceguera, Sordera, Pérdida Auditiva, Síndrome de Asperger y otro tipo de condición.

Excepto por las estudiantes que tienen ceguera, en las demás discapacidades o condiciones los hombres superan en número a las mujeres de I-II Ciclos.

**Cuadro N° 17.** Estudiantes con discapacidad inscritos en Aula Integrada (I-II Ciclos), Atención Directa, Por Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Discapacidad	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Aula Integrada</b>	<b>1.692</b>	<b>1.059</b>	<b>633</b>
Discapacidad Motora	95	48	47
Discapacidad Múltiple	173	96	77
Ceguera	2	-	2
Baja Visión	27	20	7
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	946	589	357
Síndrome de Down	162	96	66
Sordera	24	11	13
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	18	9	9
<i>Utilizan implante coclear</i>	2	1	1
<i>No utilizan dispositivos</i>	4	1	3
Pérdida Auditiva	18	12	6
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	13	9	4
<i>Utilizan implante coclear</i>	-	-	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	5	3	2
Sordo Ceguera	4	3	1
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	162	127	35
Síndrome de Asperger	38	34	4
Otro tipo de Condición	41	23	18

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

Referente a los 8.604 estudiantes de Plan Nacional que reciben atención en colegios e IPEC, 6.842 de ellos tienen discapacidad intelectual (84,8%), y en proporciones menores les siguen 227 con Síndrome de Down, 215 con discapacidad múltiple, 151 con discapacidad motora, y 139 con sordera e igual número con trastorno del espectro autista. De los 139 estudiantes sordos, 69 usan prótesis auditivas o tienen implantes cocleares para escuchar, mientras que 70 no cuentan con alguno de estos dispositivos. Algo similar ocurre con los 35 estudiantes con pérdida auditiva, reportándose que 18 usan dispositivos para escuchar, pero 17 no cuentan con aparato alguno (Cuadro No.18).

**Cuadro N° 18.** Estudiantes con discapacidad inscritos en Plan Nacional, Atención Directa, Por Nivel Educativo y Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Discapacidad	Total			III Ciclo			Educación Diversificada		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
<b>Plan Nacional</b>	<b>8.064</b>	<b>4.887</b>	<b>3.177</b>	<b>4.574</b>	<b>2.811</b>	<b>1.763</b>	<b>3.490</b>	<b>2.076</b>	<b>1.414</b>
Discapacidad Motora	151	80	71	83	47	36	68	33	35
Discapacidad Múltiple	215	122	93	137	73	64	78	49	29
Ceguera	10	3	7	4	-	4	6	3	3
Baja Visión	98	58	40	56	34	22	42	24	18
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	6.842	4.153	2.689	3.875	2.388	1.487	2.967	1.765	1.202
Síndrome de Down	227	117	110	120	63	57	107	54	53
Sordera	139	89	50	65	42	23	74	47	27
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	59	35	24	31	19	12	28	16	12
<i>Utilizan implante coclear</i>	10	7	3	7	5	2	3	2	1
<i>No utilizan dispositivos</i>	70	47	23	27	18	9	43	29	14
Pérdida Auditiva	35	21	14	13	8	5	22	13	9
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	16	10	6	6	4	2	10	6	4
<i>Utilizan implante coclear</i>	2	1	1	1	1	-	1	-	1
<i>No utilizan dispositivos</i>	17	10	7	6	3	3	11	7	4
Sordo Ceguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	139	117	22	94	80	14	45	37	8
Síndrome de Asperger	21	19	2	12	11	1	9	8	1
Otro tipo de Condición	187	108	79	115	65	50	72	43	29

**Simbología:** T=Total, H=Hombres, M=Mujeres

**Nota:** Incluye datos de IPEC

En los Centros de Educación Especial, las principales discapacidades o condiciones de los estudiantes de Atención Directa en el Curso Lectivo 2019, son discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista y discapacidad múltiple, que abarcan más del 80,0% de los estudiantes de I-II Ciclos, III Ciclo y Educación Diversificada (Cuadro N°19). En lo concerniente a los niños de preescolar, estas condiciones representan el 62,2% del total de la matrícula de este nivel, debido al peso que tienen aquellos con Síndrome de Down y discapacidad motora, que registran 214 y 201 menores (9,3% y 8,7% respectivamente). Precisamente, del total de 420 estudiantes con Síndrome de Down inscritos en Centros de Educación Especial, estos 214 preescolares representan el 51,0%, y de los 241 estudiantes con discapacidad motora, 201 reciben Educación Preescolar, es decir, el 81,4%. En ese nivel, también está registrado el 87,4% de los estudiantes con otro tipo de condiciones (389 de un total de 455 estudiantes).

**Cuadro N° 19.** Estudiantes con discapacidad inscritos en Centros de Educación Especial, Atención Directa, Por Nivel Educativo, Según Discapacidad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

<b>Discapacidad</b>	<b>Total</b>	<b>Preescolar</b>	<b>I-II Ciclos</b>	<b>III Ciclo</b>	<b>Educación Diversificada</b>
<b>Total Centros Educación Especial</b>	<b>4.400</b>	<b>2.312</b>	<b>1.137</b>	<b>437</b>	<b>514</b>
Discapacidad Motora	247	201	30	12	4
Discapacidad Múltiple	960	472	259	99	130
Ceguera	9	5	1	1	2
Baja Visión	39	31	5	-	3
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	1.151	530	295	145	181
Síndrome de Down	420	214	85	49	72
Sordera	77	30	45	-	2
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	49	17	30	-	2
<i>Utilizan implante coclear</i>	15	9	6	-	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	13	4	9	-	-
Pérdida Auditiva	2	2	-	-	-
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	2	2	-	-	-
<i>Utilizan implante coclear</i>	-	-	-	-	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	-	-	-	-	-
Sordo Ceguera	-	-	-	-	-
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	1.030	436	373	110	111
Síndrome de Asperger	20	2	2	11	5
Otro tipo de Condición	445	389	42	10	4

Específicamente, de los 14.699 estudiantes discapacidad que reciben Atención Directa en el Curso Lectivo 2019, 8.064 (54,9%) de ellos matriculados en colegios o IPEC (Plan Nacional), 4.400 en Centros de Educación Especial (29,9%), 1.692 en Escuelas (11,5%, Aula Integrada) y 543 en Educación Preescolar (3,7%, Aula Integrada).

En el Cuadro N°20 se desglosan los datos estos estudiantes el tipo de servicio de Atención Directa en que están inscritos, distribuidos según Dirección Regional en el Curso Lectivo 2019. Como ya se ha mencionado, las Direcciones Regionales de Alajuela, San José Norte, Desamparados, Cartago y Heredia reportan las matrículas más altas en Atención Directa, con más de 1.000 estudiantes cada una, y juntas concentran el 41,9% del total. Se puede ver que en la mayoría de Direcciones Regionales, la matrícula de Plan Nacional en Colegios e IPEC es supera la de otros niveles y que también se presentan algunas particularidades: En San José Oeste, Cartago y Alajuela, a pesar que los registros de Plan Nacional son mayores, la diferencia con las cifras de los Centros de Educación Especial es baja; de los 465 estudiantes de Atención Directa en Pérez Zeledón 242 van a Centros de Educación Especial y 205 a colegios o IPEC; mientras que en Turrialba y San José Norte el 66,4% y 52,6% estudiantes de Atención Directa están matriculados en Centros de Educación Especial.

**Cuadro N° 20.** Matrícula inicial de estudiantes con discapacidad o condición, Servicio de Atención Directa, Por Tipo de Servicio, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Aula integrada		Plan Nacional	Centro Enseñanza Especial
		Preescolar	Escuela		
<b>Total</b>	<b>14.699</b>	<b>543</b>	<b>1.692</b>	<b>8.064</b>	<b>4.400</b>
San José Central	693	26	138	484	45
San José Norte	1.293	-	110	503	680
San José Oeste	926	-	130	402	394
Desamparados	1.190	5	151	645	389
Puriscal	212	20	38	154	-
Pérez Zeledón	465	1	17	205	242
Los Santos	132	23	18	91	-
Alajuela	1.435	35	293	585	522
Occidente	656	54	62	347	193
San Carlos	770	16	68	488	198
Zona Norte-Norte	134	15	13	106	-
Cartago	1.132	-	66	550	516
Turrialba	568	-	15	176	377
Heredia	1.102	19	192	512	379
Sarapiquí	154	21	29	104	-
Liberia	565	7	16	356	186
Nicoya	308	36	18	254	-
Santa Cruz	457	47	34	376	-
Cañas	222	25	23	174	-
Puntarenas	403	-	57	224	122
Coto	624	68	44	512	-
Aguirre	180	10	15	155	-
Grande del Térraba	182	24	8	150	-
Peninsular	65	11	8	46	-
Limón	353	80	71	202	-
Guápiles	426	-	58	211	157
Sulá	52	-	-	52	-

### 3. Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD)

Los CAIPAD son centros privados con estímulo estatal. A pesar de ser un servicio específico de Atención Directa, la matrícula en los Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), se analizan aparte debido a que a mayoría de las personas que asisten a estos centros son adultos, han egresado de centros de Educación Especial o no han tenido procesos de escolarización previa, y los apoyos que reciben están enfocados en favorecer los procesos de inclusión social, procesos de independencia en sus actividades de la vida diaria, estimulación de habilidades artísticas y mejoramiento de la calidad de vida. En el Cuadro N°21 se puede ver que la matrícula se ha mantenido ente 1.250 y 1.350 estudiantes en el periodo 2015-2019.

**Cuadro N° 21.** Usuarios en Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), Por Sexo, Dependencia Subvencionada, 2015-2019

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2015	1.343	764	579
2016	1.292	753	539
2017	1.250	730	520
2018	1.283	746	537
2019	1.339	780	559

En el Curso Lectivo 2019, se reporta un total de 1.339 estudiantes inscritos en los CAIPAD, 734 de ellos (54,8%) con discapacidad intelectual, 167 con discapacidad múltiple (12,5%), 144 con Síndrome de Down (10,8%), y 117 con discapacidad motora (8,7%), en tanto que 177 presentan condiciones como Trastorno del Espectro Autista, sordera, ceguera, baja visión, pérdida auditiva, Síndrome de Asperger, sordo-ceguera y otras condiciones no indicadas. De los estudiantes con sordera, el 81,8% no usa dispositivos para escuchar, al igual que el 66,7% de los que presentan pérdida auditiva (Cuadro N°22).

**Cuadro N° 22.** Usuarios de CAIPAD, Por Sexo, Según Discapacidad, Dependencia Subvencionada, Curso Lectivo 2019

<b>Discapacidad</b>	<b>Matrícula Inicial</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	<b>1.339</b>	<b>780</b>	<b>559</b>
Discapacidad Motora	117	58	59
Discapacidad Múltiple	167	94	73
Ceguera	10	4	6
Baja Visión	10	7	3
Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)	734	422	312
Síndrome de Down	144	90	54
Sordera	22	13	9
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	4	3	1
<i>Utilizan implante coclear</i>	-	-	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	18	10	8
Pérdida Auditiva	9	5	4
<i>Utilizan prótesis auditivas</i>	3	2	1
<i>Utilizan implante coclear</i>	-	-	-
<i>No utilizan dispositivos</i>	6	3	3
Sordo Ceguera	2	-	2
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	63	44	19
Síndrome de Asperger	6	6	-
Otro tipo de Condición	55	37	18



De estos 1.339 estudiantes matriculados en los CAIPAD, 1.088 asiste a centros subvencionados localizados en la Zona Urbana (81,3%) y 251 en la Zona Rural (18,7%). Los CAIPAD se ubican en 11 Direcciones Regionales, entre las que están San José Norte, que tiene la matrícula más alta de 210 estudiantes, seguida por Occidente, Alajuela, Heredia, San José Central y San Carlos, con más de 100 estudiantes cada una (Cuadro N°23).

**Cuadro N° 23.** Usuarios de (CAIPAD), Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>1.339</b>	<b>780</b>	<b>559</b>
San José Central	136	76	60
San José Norte	210	122	88
Desamparados	72	33	39
Pérez Zeledón	62	32	30
Alajuela	166	111	55
Occidente	194	114	80
San Carlos	131	69	62
Zona Norte-Norte	60	41	19
Cartago	92	56	36
Turrialba	60	32	28
Heredia	156	94	62

#### 4. Estudiantes que reciben servicios de Educación Especial Alfabetizados

Una persona alfabetizada es aquella que lee, comprende y escribe textos cortos, además resuelve problemas sencillos aplicando las operaciones fundamentales (suma, resta, multiplicación y división).

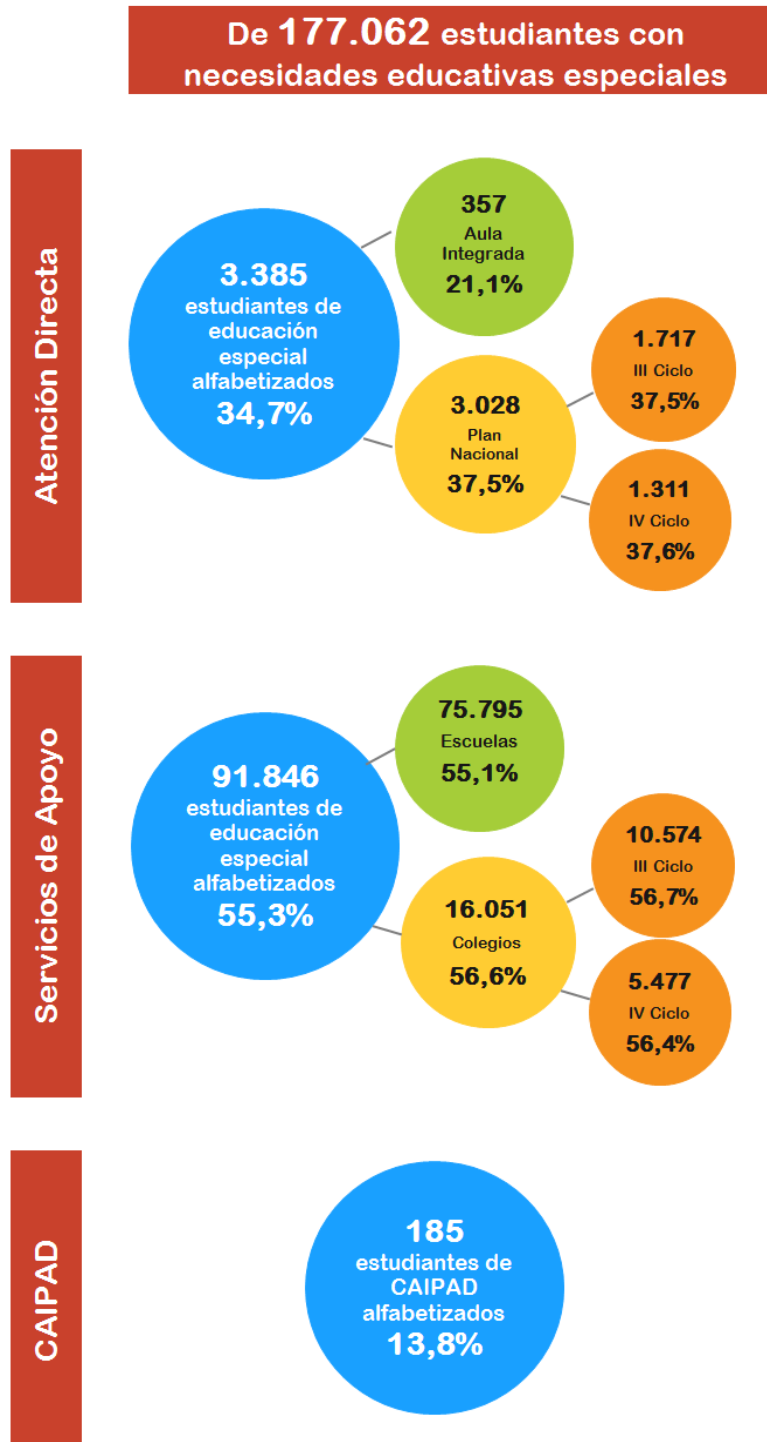
En el Curso Lectivo 2019, de un total de 177.062 estudiantes con discapacidad matriculados en I-II Ciclos, III Ciclo, Educación Diversificada y CAIPAD, 95.416 son alfabetizados (53,9%) (Ilustración N°1).

Del total de estudiantes alfabetizados, 3.385 reciben Atención Directa (el 34,7% de los matriculados en este servicio): 3.028 asisten a Plan Nacional y 357 al Aula Integrada (sólo I-II Ciclos), lo que significa que el 37,5% de los jóvenes inscritos en Plan Nacional y el 21,1% de Aula Integrada saben leer, escribir y hacer operaciones matemáticas fundamentales.

El mayor número de estudiantes de educación especial alfabetizados, pertenecen al grupo de estudiantes atendidos y no atendidos en el Servicio de Apoyos Educativos, sumando 91.846 registros, de los cuales 75.795 pertenecen a Escuelas y 16.051 a Colegios, comprendiendo más del 50,0% del total de los estudiantes de cada tipo de centro educativo.

En los CAIPAD, solamente 185 estudiantes son alfabetizados, que representan el 13,8% del total de su matrícula.

**Ilustración N°1.** Estudiantes de Educación Especial Alfabetizados, Atención Directa, Servicios de Apoyo y CAIPAD, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



**Notas:**

1. En Aula Integrada solamente se toman en cuenta los estudiantes de Educación Especial que cursan I-II Ciclos.
2. En Servicios de Apoyo, el porcentaje de alfabetización fue calculado respecto a los estudiantes que tienen alguna discapacidad o condición, atendidos y no atendidos

## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación Pública. (2017). *Descripción de la Oferta de Servicios que se brindan desde la Educación Especial en el Sistema Educativo Costarricense*. Costa Rica: Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (DAEED).
- UNESCO. (2010). *Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad. Propuesta Metodológica*. Chile.

